

Distr.  
RESTRINGIDA

LC/R.1821  
7 de julio de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CEPAL  
Comisión Económica para América Latina y Caribe

## **LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN ZONAS RURALES EN CHILE**

**UN DIAGNÓSTICO SOBRE CAMPESINAS Y ASALARIADAS AGRÍCOLAS  
EN SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA \***

\* Este documento fue preparado por Loreto Bieritz, egresada de Ciencias Regionales de América Latina de la Universidad de Colonia, Alemania y que hizo una práctica profesional en la Unidad Mujer y Desarrollo. Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

98-6-477



## ÍNDICE

	<i><b>Página</b></i>
RESUMEN .....	1
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. LA SITUACIÓN DEL SECTOR RURAL EN CHILE .....	5
III. LA SITUACIÓN DE CAMPESINAS Y ASALARIADAS EN ZONAS RURALES .....	11
A. PERFIL DE LAS MUJERES CAMPESINAS Y ASALARIADAS .....	11
B. LIMITACIONES DE DESARROLLO .....	17
1. Limitaciones legales .....	17
2. Límites al acceso de recursos productivos .....	18
3. El problema de identidad .....	23
IV. CONCLUSIÓN .....	25
V. PROPUESTAS .....	27
BIBLIOGRAFÍA .....	31
ANEXOS .....	37



## RESUMEN

El presente documento trata sobre la situación de las mujeres en zonas rurales en Chile que se encuentran en situación económica precaria. En especial se habla de mujeres campesinas y asalariadas agrícolas, ya que esas son consideradas como miembros de dos grupos femeninos muy característicos de esa zona. La mujer campesina representa la trabajadora tradicional del campo que trabaja en la tierra de su familia junto con ella, mientras la asalariada agrícola representa la trabajadora moderna. Ésta ya no cultiva su tierra propia sino que trabaja en las agroindustrias que surgieron en las dos últimas décadas en Chile. Si esos dos grupos tienen poco en común, se puede ver en ellos importantes factores para alcanzar un desarrollo sostenible en el área rural en Chile. Lo esencial de este documento es, por lo tanto, dar a conocer esos dos tipos de mujeres y su entorno rural.

El diagnóstico presentado se reduce a entregar una visión general del área rural y de las mujeres campesinas y asalariadas agrícolas. La distinción entre diferentes etnias o entre diversas situaciones geográficas es ignorada. Delante de ese trasfondo se elaboró un diagnóstico breve sobre el área rural que contempla aspectos sociales y económicos. Es así que algunos problemas profundos de ese área, que se basan sobre todo en el desnivel urbano-rural, se vislumbran pero no son analizados a fondo.

En la parte principal del documento se entrega un perfil de las campesinas y asalariadas agrícolas a través de su situación familiar y sus condiciones laborales. Luego se presentan algunos factores que limitan a esas mujeres en su desarrollo productivo. En ese acápite se mencionan en primer lugar los límites legales que afectan a las mujeres en Chile y luego se describen algunos programas de desarrollo rural del gobierno chileno, que conciernen el acceso a recursos productivos como lo es el crédito, la tierra y los cursos de capacitación. Pero un aspecto que tiene mayor efecto en el desarrollo y que puede significar un límite muy marcado es la identidad que tienen las mujeres. Se trata en especial de su identidad en el ámbito laboral. Es a través del perfil y de las limitaciones que se elabora una serie de propuestas para lograr un desarrollo sostenible en las zonas rurales.



## I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha tomado conciencia de la importancia de un desarrollo sostenible en el área rural. Se han creado varios programas para entregar asistencia técnica a los agricultores y facilitar el acceso a créditos agrícolas. Otros programas se dedican a la regularización de la tenencia de tierra en Chile, porque la tenencia irregular genera problemas socioeconómicos, al impedir que los propietarios con este tipo de tenencia se incorporen efectivamente al proceso productivo, así como a los planes de desarrollo y de asistencia técnica o crediticia.

Paralelamente, en comparación con políticas anteriores, donde la función de la mujer rural no era considerada, las tareas por ella ejercidas han adquirido ahora alguna importancia. Se toma conciencia de que no es posible alcanzar un desarrollo sostenible si no se incluye a la mujer. Sus amplios roles sociales, sobre todo educativos y comunicativos, la hacen actuar o como catalizador o como freno de posibles desarrollos. Pero el reconocimiento de su potencial para el mejoramiento del desarrollo agrícola es sólo parcial, ya que los datos estadísticos diferencian todavía poco respecto a género y zonas rurales, de modo que una gran parte de las actividades por ellas ejercidas, aún no están representadas ni reconocidas. Consecuentemente, los programas de desarrollo de las zonas rurales no tienen el impacto proclamado. Otro aspecto que frena el desarrollo rural son los valores culturales muy tradicionales que existen en dichas zonas.

Este documento, que ha sido elaborado en una práctica profesional en la Unidad de Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, tiene como objetivo conocer la situación de las mujeres en los sectores rurales de Chile, para luego poder hacer propuestas para mejorar su situación. En esto se pone un especial énfasis en la situación actual de las mujeres campesinas y asalariadas, ya que esos dos grupos sobresalen en el ámbito femenino rural. Las primeras, por formar parte del grupo más tradicional en el campesinado, el que trabaja su tierra, y las segundas, por pertenecer al grupo de las “agricultoras modernas” —son trabajadoras en las industrias agrarias. Este diagnóstico, aun cuando pone énfasis en esos dos grupos femeninos recién nombrados, sigue siendo un diagnóstico general de su situación y consecuentemente representa más bien una introducción al tema “mujer rural” en Chile. De parte de la autora no hay un tratamiento especial de un tema en particular. Se espera, sin embargo, que este documento sirva de incentivo para continuar profundizando sobre el tema y así en base a una mayor información, alcanzar un desarrollo sostenible en el área rural.

Este trabajo se basa en primer lugar en informes sobre la situación de mujeres de los sectores rurales y en literatura entregada por las autoridades que trabajan en planes de desarrollo rural en Chile. En segundo lugar se utilizan varias fuentes de informaciones cuantitativas para recibir una visión actual.

Antes de iniciar el tema de la mujer campesina y asalariada se elabora en la primera parte de este documento un panorama sobre la situación general en las zonas rurales en Chile para colocar el tema en su entorno. Luego en la parte principal se focaliza el tema de la mujer en estas zonas, donde en primer lugar se muestra el perfil de las mujeres campesinas y asalariadas y luego se analizan sus limitaciones de desarrollo y sus posibilidades de acceder a recursos productivos. También se analizan sus problemas de identidad. Después de una conclusión, el último capítulo consiste en propuestas para mejorar la situación de la población rural.

## II. LA SITUACIÓN DEL SECTOR RURAL EN CHILE

Es imposible dedicar sólo un capítulo a la descripción de la población rural en Chile, ya que se trata de una población sumamente heterogénea. Varía según las circunstancias geográficas —sobre todo en un país con una longitud como la de Chile—, según la etnia, la situación socioeconómica y también según el género. Sobre cada aspecto se podría escribir un tomo. La meta de este capítulo, sin embargo, no es la descripción minuciosa de la totalidad de la población que vive en zonas rurales en Chile, sino dar una visión general. Es decir, entregar un diagnóstico observado “desde fuera” —dejando de lado una interpretación profunda.

La población rural<sup>1</sup> representa en 1997 un 15,05% de la población total en Chile (14.622.354 habitantes). Eso corresponde a 2,2 millones de personas, que se distribuyen en 53,77% de hombres y en 46,2% de mujeres. Por las condiciones agroecológicas, económicas e históricas la población rural se concentra entre la IV y X Región. Los pequeños agricultores se sitúan específicamente entre la VII y X Región y su población rural corresponde al 50% de la población rural total (INE (1991), en: Aranda, 1992; INE (1997)).

Al analizar las proporciones cuantitativas masculinas respecto a las femeninas en las áreas rurales, llama la atención la fuerte disminución de la población femenina a partir de los 15 años y de la masculina a partir de los 30. Un valor que mide esas proporciones es el índice de masculinidad, es decir el número de hombres por cada cien mujeres. Según un estudio elaborado entre campesinos de subsistencia y minifundistas por el Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA) en 1991, el índice de masculinidad es de 158,2 en la población de 15 a 29 años (GIA (1991), en: Aranda, 1992). Esa situación cambia, sin embargo, diametralmente en los próximos tramos de edades, de forma que la proporción masculina baja respecto a la femenina. La causa para estas disminuciones de parte de la población rural se encuentra en la emigración rural-urbana, que es una característica histórica de toda América Latina. Por la falta de posibilidades de encontrar trabajo en el campo y por la estructura de la tenencia de la tierra, los hijos y las hijas de pequeños agricultores se ven obligados a salir de su área e intentar buscar trabajo en las ciudades o por lo menos fuera de su localidad. En Chile, la escasez de trabajo en las zonas rurales afecta sobre todo a las mujeres jóvenes. Debido a su escasa capacitación ellas se insertan en ocupaciones de bajos salarios y de gran inestabilidad, como empleadas domésticas o vendedoras ambulantes. Mientras

---

<sup>1</sup> En Chile, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) define la zona rural como los asentamientos concentrados o dispersos con hasta 1.000 habitantes, y hasta 2 000 habitantes, si más del 50% de la población económicamente activa se dedica a actividades primarias. Pero otros organismos se rigen según otros criterios, como por ejemplo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que considera rural todo asentamiento hasta 2.500 habitantes. Los criterios internacionales varían entre 2 000 y 20 000, por lo cual los datos pueden no corresponderse.

que la emigración femenina se debe por un lado a las pocas posibilidades que hay para encontrar trabajo y por otro, al hecho de tener a menudo que asumir la responsabilidad económica de un hijo, la emigración masculina se origina por la falta de trabajo permanente. En el caso de la población masculina se da también la emigración a la ciudad, la que en mayor grado es de tipo temporal. Para poder mantener a sus familias ellos se ven obligados a salir de su localidad. Según un diagnóstico del GIA (1990), del 27% de los campesinos de subsistencia y minifundistas que recurren a trabajos fuera de su localidad, el 66% trabaja fuera por más de tres meses y el 29,5% por más de seis meses. Una consecuencia de esa situación es la jefatura de hogar temporal femenina, un problema que se analizará en el siguiente capítulo (GIA (1991), en: Aranda (1992)).

Como resultado de la emigración femenina existe una gran cantidad de hombres rurales que se encuentran sin pareja. Mientras que entre los 25 y 34 años sólo una cuarta parte de las mujeres no tiene pareja, el porcentaje respectivo para el hombre es de 41%. La comparación entre mujeres y hombres rurales muestra siempre un mayor número de hombres sin pareja hasta llegar a los 65 años, donde la cantidad de mujeres supera la de hombres. Sin embargo, se puede suponer que ese cambio se debe a la menor esperanza de vida de los hombres (Censo 1992, en: INE, 1995). Véase el anexo 1.

Las familias formadas en las zonas rurales son principalmente de carácter nuclear<sup>2</sup> y se componen de alrededor de 5,5 personas. Ese carácter nuclear se demuestra también en la fecundidad que es de 3,1 hijos por mujer (Aranda, 1992; FLACSO/Instituto de la Mujer, 1995).

Para ofrecer un cuadro de las circunstancias bajo las cuales vive la población rural, es importante entregar datos sobre indicadores de salud. Así, se podrían considerar la cobertura de la población con médicos, auxiliares y camas en hospitales, las condiciones sanitarias y de vivienda. Respecto al primer indicador, cabe decir que se carece de base de datos diferenciados entre zonas urbanas y rurales.<sup>3</sup> El único dato disponible en ese ámbito indica que más de la mitad de la población rural se tiene que atender en el sistema público de salud en calidad de indigente, porque no está incorporada a ningún sistema de previsión (Ministerio de Agricultura (1996), en: SERNAM, 1997). Este indicador muestra la precaria situación que padece este sector.

Las condiciones sanitarias básicas en Chile muestran una gran diferencia urbano-rural. Mientras que las zonas urbanas, en lo que respecta al surtimiento de "agua por tubería" y "sistemas de eliminación de excretas", están surtidas en un 100%, el surtimiento en las zonas rurales es de sólo el 31% y el 6% en lo que se refiere al agua y eliminación de excretas respectivamente (OPS (1994), en: FLACSO/Instituto de la Mujer, 1995).

---

<sup>2</sup> Familia nuclear significa una familia que se compone solamente por los padres e hijos. Es el contrario de una familia extendida, donde más de dos generaciones viven bajo un techo.

<sup>3</sup> El número de médicos por cada 10.000 habitantes corresponde a 11. Tomando en cuenta la evolución desde 1970 a 1990 se realiza que ese número se ha más que duplicado, pero esa evolución todavía no corresponde a los niveles deseables. Si se toman los promedios alcanzados en Latinoamérica como la tasa que se debería alcanzar en Chile, se observa que el promedio latinoamericano es mayor con 14,9 médicos por cada 10.000 habitantes (1990). Respecto al número de auxiliares médicos por cada 10.000 habitantes (25,4) y al número de camas por cada mil habitantes (3,2), Chile representa una cobertura buena.

Según resultados de la Encuesta CASEN, 1990 sobre las características de la vivienda en áreas rurales, diferenciadas entre la materialidad, saneamiento, la cobertura con agua caliente, ducha o tina y hacinamiento, casi una cuarta parte de las viviendas tiene una deficiencia de materialidad, y más de la mitad en saneamiento. Sólo la quinta parte de las viviendas disponen de agua caliente, ducha o tina. Y de hacinamiento sufre un 6,2% de las viviendas en zonas rurales (CASEN, 1990, en: BID, 1995). Véase anexo 2 para mayor información y explicación de los términos aquí utilizados.

Al igual que las condiciones de salud, es importante el capital humano. Un factor de gran influencia sobre la calidad de los recursos humanos es la educación. Ésta se puede medir, entre otras variables, por las tasas de analfabetismo y por los años de instrucción. Como el nivel educacional evoluciona en el tiempo, es importante entregar datos según las edades, aún cuando no se dispone de muchas estadísticas diferenciadas por tramo de edad.

Los datos disponibles sobre la tasa de analfabetismo y promedios de años de escolaridad, reflejan por un lado una brecha generacional sin diferenciación entre las zonas urbanas y rurales y por otro lado un mayor grado educacional en las zonas urbanas, vinculado a las mayores posibilidades educacionales que ofrecen dichas zonas. Es decir, por una mayor densidad de establecimientos educacionales y por un mejor equipamiento de los colegios e institutos. La tasa total de analfabetismo para las zonas rurales corresponde al 14% y con un promedio de 6 años de escolarización. Para las zonas urbanas estos datos corresponden al 3-4% y 9-10 años respectivamente (véase anexo 3) (Censo 1992, en: INE, 1995).

Las tasas de analfabetismo recién mencionadas solamente consideran como analfabeta a la persona sin ningún o menos de un año de instrucción. Según el último censo de 1992 un 8% de las mujeres y un 7% de los varones de 25 años y más son analfabetos funcionales (Censo 1992, en: INE, 1995). Se trata de personas con cuatro años y menos de instrucción que probablemente por desuso han olvidado mucho de lo aprendido (véase anexo 4).

La brecha entre los años de instrucción y la tasa de analfabetismo de la población urbana y rural no se debe solamente a las diferentes posibilidades de estudiar, sino que también a la temprana iniciación de los niños rurales a la vida laboral. A través de la situación de pobreza nace la obligación para muchas familias rurales de aumentar el número de personas que aportan al ingreso familiar, incluyendo a los niños. Una de sus funciones es, por ejemplo, el acompañamiento de los animales a los establos. Ese es un trabajo que empieza muchas veces en octubre/noviembre y termina en marzo/abril teniendo como consecuencia que el niño que está a cargo de esa función pierde gran parte del año escolar y luego no puede pasar de curso.<sup>4</sup> No se dispone de información sobre una posible interdependencia respecto al tipo de trabajo efectuado por los niños y su rendimiento en el colegio (CEPAL, 1997a; SERNAM, 1997).

---

<sup>4</sup> Conversación con el señor Gustavo Tapia, Coordinador del proyecto de regularización de títulos, Ministerio de Bienes Nacionales, Gabinete de la Ministra, Santiago, 9 de septiembre de 1997.

Los aspectos hasta ahora mencionados reflejan las condiciones sociales de la población rural en Chile. Los próximos párrafos se dedican a factores económicos, como la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA),<sup>5</sup> sus ingresos, y relacionado con esos, la distribución de la pobreza en las zonas rurales.

Según estadísticas entregadas por la CEPAL en 1994, la mayoría de la PEA en zonas rurales está constituida por asalariados (57,6%) y casi el 40% son trabajadores por cuenta propia o familiares no remunerados. De esos últimos, tres cuartos trabajan en la agricultura. Los empleadores representan sólo un 2,5% de la PEA (CEPAL, 1997a).

El análisis de la distribución de la PEA en la agricultura por sexo muestra que la participación de las mujeres (11% en 1996) se ha prácticamente duplicado desde 1989, mientras que la participación masculina (25%) no experimentó cambios significativos. La inserción masiva de la fuerza de trabajo femenina a la agricultura se debe a la industrialización de la producción agraria en Chile. Junto con la industrialización se crearon varios puestos de trabajo, que por un lado no requieren mayor calificación y que por otro lado se diferencian de las otras escasas posibilidades laborales que tienen las mujeres en las zonas rurales. El trabajo hasta es considerado gratificante, como se verá más tarde en otra sección. Debido al desarrollo continuo de esa rama industrial se supone que la tasa femenina de la PEA se elevará aún más en los próximos años (CEPAL, 1996; Instituto de la Mujer, 1995; SERNAM, 1997).

El nivel de ingreso medio de los hogares rurales correspondía en 1994 a 2.75 veces el valor de la línea de pobreza per cápita.<sup>6</sup> El nivel de ingreso medio de los hogares urbanos supera el nivel rural en más del 25%. Pero los mayores ingresos de los hogares urbanos no son un índice para la distribución de la pobreza por área de residencia. Es decir, que en las áreas urbanas el porcentaje de la población pobre no es necesariamente menor solamente porque el nivel de ingreso ahí sea mayor. Al contrario, se puede constatar que actualmente predomina la pobreza urbana en Chile, aunque sí existe un desarrollo de una creciente pobreza rural. Ese desarrollo se demuestra también en el coeficiente de Gini. Ese mide la brecha de la distribución de los ingresos. Mientras que la brecha en las zonas urbanas fue disminuyendo en los últimos años, la distribución de ingresos en las zonas rurales fue cada vez menos igualitaria (véase el anexo 5). (CEPAL, 1997).

Según un estudio de 1994 del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), la proporción de la población rural que se encuentra en una situación de pobreza equivale a casi

---

<sup>5</sup> Una Persona Económicamente Activa, es una persona que se dedica a una actividad económica o que busca empleo en ella, sea en calidad de patrono, como trabajador por cuenta propia, empleado asalariado o bien trabajador no remunerado que colabora en la explotación de la finca o empresa familiar. La población económicamente activa en la agricultura comprende todas las personas económicamente activas que se dedican principalmente a actividades agrícolas, forestales, venatorias o pesqueras.

<sup>6</sup> Pobreza se define como el ingreso per cápita del hogar, inferior a dos veces del valor de la canasta básica de alimentos. En situación de indigencia se encuentran los hogares con un ingreso per cápita inferior al valor de una canasta básica de alimentos. La pobreza no indigente corresponde al ingreso per cápita del hogar inferior a dos veces el valor de una canasta básica de alimentos, pero superior al valor de una de dicha canasta.

un tercio de esa misma población. El número de los hogares que están en una situación de pobreza es sin embargo, sólo de un cuarto (MIDEPLAN, 1996) (véase también el anexo 6). Eso significa que los hogares pobres se componen de un mayor número de personas que los hogares que no se encuentran en una situación de pobreza. Ese mayor número de miembros, del que están compuestas esas familias, se debe a una falta de alternativas reales al uso de los hijos como mano de obra familiar (CEPAL, 1997). A través de la comparación de las tasa de fecundidad por estratos socioeconómicos se hace evidente que la fecundidad en estratos sociales bajos es mayor que en estratos altos. La mayor tasa se alcanza en los estratos agrícolas con 4 hijos. En los estratos bajos no agrícolas la tasa es de 3 y en estratos altos se cuenta con sólo dos hijos por mujer (INE, 1989, en: INE, 1995).



### **III. LA SITUACIÓN DE CAMPESINAS Y ASALARIADAS EN ZONAS RURALES**

La expresión “mujeres rurales”, que es usada en varias ocasiones y por varios autores, no incluye una definición de un grupo homogéneo. Es posible afirmar que la población femenina en zonas rurales desempeña un rol triple, dedicándose a las tareas de reproducción familiar, a las tareas económico-productivas y a las actividades comunitarias. Pero según sus condiciones étnicas, socioeconómicas y geográficas, ellas realizan ese rol de distintas maneras (SERNAM, 1997).

El objetivo de este capítulo es realizar un diagnóstico general, por lo cual no se diferencia por región o por etnia, y está dividido en dos partes. La primera muestra una caracterización de las mujeres asalariadas y campesinas en Chile. Ésta incluye en primer lugar sus condiciones familiares y laborales. En la segunda parte se muestran los diferentes tipos de límites que experimentan esos dos grupos de mujeres en el ámbito del desarrollo. Se trata de limitaciones a nivel legal, de forma que son límites que afectan a todas las mujeres, y de límites para acceder a recursos productivos. El último aspecto aquí tratado se refiere a los problemas culturales, que indudablemente actúan como freno en cualquier desarrollo.

#### **A. PERFIL DE LAS MUJERES CAMPESINAS Y ASALARIADAS**

##### a) La situación familiar

No es casualidad que la situación familiar sea el primer punto que se analice dentro de las condiciones de vida que rodean a la mujer rural. La estructura familiar influye de una forma prácticamente inmedible en el desarrollo de una persona, ya sea en su educación, en la estructura de su ciclo vital o en cualquier otro aspecto.

Al analizar nuevamente el cuadro sobre el estado conyugal (anexo 1), se puede ver que, aunque las diferencias ya no estén muy marcadas, las mujeres rurales se casan con mayor frecuencia a más temprana edad que las mujeres urbanas. En estudios anteriores las diferencias entre ambas regiones eran mucho mayores. La mayor frecuencia de mujeres rurales con pareja se mantiene en todos los tramos de edades con el único cambio para el tramo de 20 a 24 años, donde el porcentaje de mujeres urbanas con pareja sobrepasa al de mujeres rurales (INE, Censo 1992, en INE, 1995). El origen de esa discrepancia podría estar en la migración rural-urbana de las mujeres jóvenes rurales, ya que la migración les dificulta mantener una relación de pareja estable (véase el anexo 1).

La situación familiar no solamente se debe ver desde el punto de vista del estado conyugal. Un aspecto importante es la jefatura de hogar, que se entiende como la persona que es responsable de la manutención económica de la familia. En el caso de los campesinos también se tiene que considerar la producción del predio agrícola. Según los datos existentes, hay un 17,2% (1992; en 1982 eran 13,5%) de mujeres rurales que se autodeclaran jefas de hogares (Censo 1992, en: Deere y León, 1997a).<sup>7</sup> En la diferenciación entre familias rurales campesinas y familias asalariadas se puede observar que la frecuencia de una jefatura femenina es menor entre las familias campesinas (Venegas, 1992). Es decir, que existen más mujeres asalariadas que declaran ser jefas de hogar que mujeres campesinas, pero esto no necesariamente tiene que corresponder a la realidad. Una razón para ese resultado se podría encontrar en los valores culturales más tradicionales en el campesinado que entre asalariados, que no aceptan todavía la mantención principal por parte de una mujer. Cabe mencionar también el valor cultural aceptado por las mujeres mismas. El hecho de que la edad promedio de mujeres campesinas se ubica alrededor de los 47 años mientras que las asalariadas tienen en promedio 30 años, muestra que existen también diferencias generacionales grandes entre estos dos tipos de mujeres.

Un aspecto interesante de los hogares con jefatura femenina, donde un cónyuge o un conviviente falta por completo, es el hecho de que esos están constituidos por más personas que los hogares con esas mismas características con jefes de hogares masculinos. No se sabe si eso se debe a un mayor número de personas que ayudan a sostener el hogar, o si ese aspecto se debe a un mayor número de personas que hay que mantener (Aranda, 1992).

Un problema que surge de los datos oficiales sobre la jefatura de hogar femenina es que no se toma en cuenta la jefatura de hogar temporal. Ésta se debe al hecho que existe una gran cantidad de población rural masculina que por necesidad económica emigra temporalmente en busca de trabajo. Como se explicó en el capítulo 2, esas emigraciones temporales pueden durar hasta seis meses. Para las mujeres eso significa que ellas tienen que asumir toda la responsabilidad de su hogar y de la producción de sus predios durante por lo menos tres meses al año, lo que las califica como jefas de hogar temporales.

Como se ha visto anteriormente en el capítulo 2, la estructura que predomina en las familias campesinas (y de trabajadores temporeros) es la nuclear —independientemente de la jefatura de hogar. Y el tamaño de las familias “campesinas criollas”<sup>8</sup> oscila entre 3,3 y 5,5 personas por hogar, según el estrato campesino (Venegas, 1992).<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> No es posible entregar cifras más recientes que las del último Censo de 1992 para la jefatura de hogar rural por falta de datos. El aumento de divorcios continuo en América Latina deja suponer que la tasa de jefas de hogar en zonas urbanas ha aumentado respecto a 1990.

<sup>8</sup> Esa terminología fue creada por Ximena Aranda en sus estudios sobre los campesinos de Putaendo en el valle de Aconcagua en 1982 y diferencia entre los campesinos indígena y los no-indígena —los “criollos”.

<sup>9</sup> Un estudio de la GIA (1990) para una muestra nacional de campesinos atendidos por Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) tuvo como resultado que familias de “campesinos productores mercantiles” estaban compuestas por 5,4 personas y que familias de “campesinos de subsistencia” por 4,9. Las cifras para hogares de trabajadores rurales de la fruta son estimados mayores: 5,4 para trabajadores permanentes y 5,7 para hogares temporeros.

b) La participación económica

La forma de participación económica en las áreas rurales depende en primer lugar de la disponibilidad de tierra cultivable. Así se puede distinguir entre campesinas y asalariadas agrícolas. En el próximo acápite se trata de mostrar las áreas donde trabajan esas mujeres rurales.

Para las mujeres campesinas la tierra es un factor disponible y por lo general su vivienda está ubicada directamente en la tierra que trabaja. Pero el grueso de las campesinas del país acceden a tierras arables de un tamaño tan mínimo que son incapaces de asegurar la sobrevivencia familiar. Por lo tanto, se puede afirmar que la mayoría de las campesinas son minifundistas o campesinas pobres. Ellas se ocupan por un lado activamente de la agricultura campesina,<sup>10</sup> y por otro lado del huerto de la casa, de la crianza de aves y/o ganado menor, pero también de la atención de la familia. Consecuentemente, viven bajo condiciones especiales que se caracterizan por la unidad estrecha entre los ámbitos reproductivos y productivos, de modo que sus condiciones de trabajo son inseparables de la situación familiar. Las actividades en el huerto de la casa están destinadas casi exclusivamente al consumo familiar, por lo que no son consideradas como labores productivas, sino como parte del trabajo doméstico. Otra actividad ejercida por las campesinas es la artesanía. La importancia de ésta, sobre todo en términos de ingresos generables, no ha sido bien estudiada. (Para las campesinas indígenas la artesanía forma parte de su trabajo productivo y en algunas regiones esa genera casi el 10% de los ingresos familiares (Barbarovic y otros (1987), en: Venegas, 1992: 50)).

En lo que respecta a las asalariadas agrícolas, en general no disponen de tierra y si es que disponen de ella, ésta es de un tamaño tan mínimo, que no sirve ni para subsistir. En una encuesta a las familias temporeras se muestra que sólo el 22% dispone de tierra sin indicar el tamaño de ésta (Rodríguez y Venegas (1991), en: Venegas, 1992: 33).

El número de asalariadas en el sector agropecuario ha aumentado a raíz de la exportación creciente de productos agrícolas en Chile. Las labores desarrolladas por ellas son muy variadas, pero se destacan: la "preparación en verde" de los frutales, la cosecha y, sobre todo el "packing" (embalaje). El problema más grande de esa ocupación es la inestabilidad del empleo y su temporalidad. Un estudio efectuado por Rodríguez y Venegas sobre las condiciones laborales de las asalariadas indica que el promedio anual de cesantía de las temporeras (rurales y urbanas) es de tres meses (Rodríguez y Venegas, 1991: 85, en: Venegas, 1992: 32-33). Para completar su calendario laboral se insertan en el mercado de trabajo no agrícola y de remuneración más baja (sobre todo al empleo doméstico), donde ya habían sido activas antes de insertarse en la

---

<sup>10</sup> Bajo la agricultura campesina, se entiende "el estamento social conformado por unidades productivas menores de 12 hectáreas de riego básico y gestionadas directamente por productores por cuenta propia y sus familias" (SERNAM, 1997:15).

agroindustria. Según un análisis de lectura realizado por Venegas (1992)<sup>11</sup> esos empleos son en términos económicos y sociales menos gratificantes que el trabajo en la agroindustria. La opción preferente por esta rama (con condiciones de trabajo bastante malas) se interpreta como el resultado de las escasas alternativas que tienen las asalariadas de encontrar trabajo en zonas rurales (León, 1987; Venegas, 1992: 39). Esas se deben sobre todo a su nivel educacional. Aunque se pueda registrar un esfuerzo realizado en el mejoramiento de la educación en las últimas décadas, el promedio de escolaridad en los sectores rurales sigue permaneciendo bajo con solamente 6 años. El promedio de años de escolaridad entre las asalariadas es aún mayor con 6,8 años y supera el nivel de las campesinas. Esas solamente tienen un nivel de escolaridad que corresponde a 4,4 años. La gran diferencia se debe sobre todo a la brecha generacional (CASEN 1990; MIDEPLAN, en: INE, 1995). Véanse los anexos 3 y 4.

Respecto al número de campesinas sólo se pueden hacer estimaciones, ya que el último Censo Agrícola se realizó en 1976. Se supone que en cada hogar campesino hay al menos una mujer en calidad de trabajadora familiar sin remuneración y según estimaciones existen entre 225.000 y 260.000 hogares campesinos en Chile (1995), que se concentran preferentemente en la zona centro-sur (Ministerio de Agricultura (1995), en: SERNAM, 1997). Para definir el número de asalariadas agrícolas se cuenta con el problema que la mayoría de ellas son temporeras, de modo que están subregistradas, y que su origen no es siempre rural. Las estimaciones por parte de Ribera en 1990 muestran que aproximadamente 100.000 trabajadoras agrícolas son de origen rural (Ribera (1993, inédito), en: SERNAM, 1997: 16).

c) Las horas de trabajo y su disponibilidad de tiempo

Para cualquier proyecto de desarrollo es importante tomar en cuenta el factor del tiempo. La limitada disponibilidad de ese factor puede ser la causa de que un proyecto no funcione. Respecto al tiempo disponible de las mujeres campesinas y asalariadas, se tienen que contabilizar por un lado las horas de trabajo productivo y por otro lado las horas diarias dedicadas al trabajo doméstico, para luego obtener un panorama de su tiempo libre. Con respecto al factor tiempo se carece de datos específicos, al igual que en el caso de otras variables ya mencionadas anteriormente. Así no es posible contabilizar estadísticamente las horas trabajadas por mujeres rurales, porque las estadísticas existentes miden solamente las horas trabajadas por la PEA y no diferencian entre género y zona. A nivel nacional las PEA trabajaron en 1995 casi 45 horas semanales (Compendio Estadístico, 1996).

Otro factor que dificulta el cálculo de las horas trabajadas por campesinas es la conexión muy fuerte entre las tareas agropecuarias y domésticas. Los trabajos productivos y reproductivos se mezclan. El trabajo de muchas campesinas está ligado a la producción del consumo familiar y no a la producción mercantil, por la cual recibirían algún sueldo. Ya que no son remuneradas, las campesinas mismas no se consideran como económicamente activas. Existen estimaciones sobre

---

<sup>11</sup> Venegas indica que la satisfacción de las temporeras con su trabajo fue captada de diversas maneras, más o menos directas en Miranda, 1987; Medel, Olivos, Riquelme, 1989; Rodríguez y Venegas, 1989; Gugliemetti, 1990; Díaz, 1991; Venegas, 1990 (Venegas, 1992: 39).

el número de horas trabajadas, según las cuales las mujeres campesinas en Chile-Central trabajan 18 horas diarias, entre las cuales las horas invertidas en el trabajo productivo suman más de 2 (ese último dato ya obligaría a considerar a la mujer campesina como una PEA). Pero las horas trabajadas difieren también según la temporada. En la temporada de cosecha las campesinas tendrán que trabajar más, sobre todo si sus cónyuges emigran temporalmente y ellas se quedan responsables de toda la producción (Aranda, 1992).

Otra diferenciación se tiene que hacer entre las campesinas que salen a trabajar fuera de su predio y las que trabajan exclusivamente en él. El hecho de trabajar fuera ayuda a tener otra fuente de ingresos, pero para la mujer ello significa una sobrecarga de trabajo, ya que no se libera del trabajo casero. Se ha observado que las campesinas minifundistas trabajan con más frecuencia y con mayor uso de tiempo fuera del predio que aquellas que disponen de mayores cantidades de tierra. GIA (1990) estima que las campesinas minifundistas aportan, por ejemplo, un 45% de los ingresos totales de la unidad familiar, lo que significa que tienen que trabajar por lo menos un 45% del tiempo total trabajado, remunerado por la PEA familiar. Ya que los empleos por mujeres son en general peor remunerados que los ejercidos por varones, se puede concluir que la campesina minifundista trabaja más del 50% del tiempo total trabajado remunerado por las PEA de la familia (Aranda, 1992; Instituto de la Mujer, 1995; GIA (1990), en: Venegas, 1992: 49).

En una entrevista a temporeras hecha por Magdalena León, éstas cuentan que ellas “tienen que trabajar desde la madrugada hasta la noche bajo condiciones muy duras...” (León, 1987: 91). “Ya que el sueldo es tan mínimo, las trabajadoras tienen que trabajar más de 12 horas para alcanzar un mínimo diario” (León, 1987: 94). Aunque no existan estadísticas que comprueben esos hechos, ese número de horas se menciona en varias ocasiones.

Si se consideran, por un lado el trabajo de las mujeres asalariadas de más de 12 horas diarias más el tiempo que invierten en las labores domésticas de por lo menos tres horas, y para las campesinas un día laboral de 18 horas, se puede concluir que la mujer rural en Chile vive bajo una sobrecarga de trabajo, que en varios casos no le permite desarrollar sus capacidades laborales, ya que el tiempo disponible apenas le permite descansar (Aranda, 1992).

#### d) Los ingresos

Al igual que varios otros aspectos, los ingresos de mujeres asalariadas y campesinas en las zonas rurales en Chile no han sido estudiados. Se puede afirmar sin embargo, que las mujeres campesinas por lo general no reciben ingresos por su labor agraria, porque trabajan como familiares no remunerados. Pero como ya fue mencionado en el acápite anterior, las campesinas minifundistas aportan, según un estudio de la GIA, un 45% de los ingresos totales de la unidad familiar con sus trabajos ejercidos fuera del predio. Respecto a los sueldos de las asalariadas agrícolas, cabe mencionar que éstos varían según las horas trabajadas. Pero está comprobado que los salarios son muy bajos y en muchos casos hasta insuficientes para asegurar la sobrevivencia familiar (Venegas, 1991; Guglielmetti, 1990, en: Venegas, 1992: 39).

En términos más generales, es posible constatar que los ingresos promedios para todas las categorías ocupacionales en la agricultura (asalariado, por cuenta propia, empleador, familiar) son los más bajos de la zona rural (Dirven, 1997b). Véase también el anexo 7.

e) La organización sindical

La obtención de datos sobre la participación en organizaciones y en sindicatos de mujeres en zonas rurales es muy difícil. El único dato existente para Chile de 1991 indica que de los 4.735 dirigentes de federaciones laborales rurales sólo un 7,4% eran mujeres (FLACSO/Instituto de la Mujer, 1995).

Según un estudio de SERNAM (1996), la falta de organización y de representación de las mujeres en el ámbito laboral tiene razones complejas. Existen factores que impiden a hombres y mujeres por igual de participar en sindicatos. Pero también existen factores que afectan específicamente a mujeres. Dentro del primer caso hay que decir que existe una exclusión de la negociación colectiva para los trabajadores temporales, lo que significa una desprotección muy fuerte. Existe también una exclusión de facto de la afiliación a un sindicato por parte del patrón que reacciona frecuentemente con despidos y “listas negras”. Una de las causas que solamente afecta a las mujeres en su participación es su doble jornada. Ésta las limita en su disponibilidad de tiempo libre para poder asistir a encuentros sindicales u organizacionales. Los sindicatos mismos con su manera de trabajar excluyen a la población femenina. Por ejemplo, no hay muchos sindicatos que dispongan de ayuda para cuidar a los niños mientras las mujeres participan en reuniones.

De parte de su pareja las mujeres también sufren una fuerte oposición. El mismo estudio señala que un 78% de las mujeres entrevistadas en 1994 respecto a ese tema manifiestan que su intención de participar o la participación propiamente tal en un sindicato es obstaculizada por el esposo o conviviente. La razón más frecuente que las entrevistadas daban para explicar esa actitud era el “machismo”.

Tampoco se debe dejar de lado el aspecto de poder y de resistencia al cambio dentro de las organizaciones. Una mayor participación femenina es percibida como un riesgo, como un factor desestabilizador, ya que las mujeres en efecto, cuando acceden a puestos dirigentes exigen una flexibilización en los horarios de las reuniones, en el apoyo al cuidado de los hijos, etc.

## B. LIMITACIONES DE DESARROLLO

En esta sección se analizan las limitaciones a las cuales están expuestas las mujeres campesinas y asalariadas en las áreas rurales. Limitaciones que son de carácter legal y muy conectadas a esas las barreras que experimentan para acceder a los recursos productivos como lo son el crédito, la tierra, y a los cursos de capacitación profesional. Un freno de mucha importancia y a la vez el factor que es muy difícil de superar, por ser una variable de valor cultural, es el problema de identidad de las mujeres. Ese aspecto se trata como último punto en esta sección.

### 1. Limitaciones legales

#### a) La legislación laboral

En la Legislación Laboral se contemplan las mismas leyes para los empleados de las zonas urbanas que para los de las zonas rurales. Sin embargo, no existe una legislación laboral para temporeros, es decir con contratos temporales, de modo que muchos trabajadores en estas zonas no gozan de los mismos derechos. Otro factor desfavorable es que en muchos casos los trabajadores no reciben contratos (León, 1987).

Por falta de educación y medios de comunicación, las mujeres (y hombres) no conocen sus derechos, lo que las hace muy vulnerables. Pero no es solamente la ignorancia de sus derechos laborales la que los limita, sino que también el incumplimiento de las leyes laborales de parte de los empleadores que se aprovechan de la falta de trabajo en dichas zonas. Si alguien trata de defender sus derechos, es rápidamente estigmatizado como “revoltoso” y no será empleado en el futuro en ninguna empresa agraria (León, 1987).

Esta situación desmedrada favorece el acoso sexual. La falta mayoritaria de organización sindical femenina impide también a las mujeres de tener acceso al aporte legal para defenderse (León, 1987).

Para las mujeres es de especial interés los derechos maternales que se les otorgan. Por ley las mujeres tienen el derecho a tener un prenatal de 6 semanas y un post-natal de 12 semanas. Pero una mujer que está esperando un bebé sencillamente no es empleada o es la primera en ser despedida. Esa es una práctica común, aunque las mujeres embarazadas estén protegidas del despido por ley durante el embarazo y un año después del día en que comienza con el prenatal. Otro factor que perjudica a las mujeres embarazadas que trabajan como temporeras, es el hecho de que éstas son pagadas según lo que producen, lo que implica que una mujer en este estado no podrá ganar lo mismo que un hombre o que una mujer no embarazada (FLACSO/Instituto de la Mujer, 1995; León, 1987).

b) La capacidad jurídica

En el año 1989 hubo un cambio jurídico para la mujer casada en Chile. Antes de esa fecha la mujer perdía con el matrimonio la capacidad jurídica, es decir que ella era declarada jurídicamente “incapaz”. Eso tenía como consecuencia que perdía el derecho de administrar sus bienes (también los bienes heredados durante el matrimonio) y el esposo llegaba a ser el único administrador de los bienes de la sociedad conyugal. Un hecho denominado “potestad marital” (Debe y León, 1997).

Con la reforma del Código Civil en 1989, la mujer recupera su capacidad jurídica sin distinción de su estado civil. Pero esta capacidad no le da el derecho de administrar los bienes de la sociedad conyugal. Las mujeres chilenas tienen la posibilidad de contraer matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, lo que les da el derecho de administrar todos sus bienes, independientemente de si estos fueron adquiridos antes o durante el matrimonio. Y si la mujer está casada bajo el régimen de sociedad conyugal, ella tiene la posibilidad de administrar sus bienes, sólo si esos son adquiridos con su trabajo profesional o si le fueron donados o dejados en herencia con la precisa condición de que esos no sean administrados por el marido (Barría, 1992). En conclusión, se puede decir que la potestad marital no ha sido eliminada sino que se han creado caminos para que las mujeres tengan posibilidades de administrar sus bienes ellas mismas.

Respecto al derecho de herencia cabe mencionar que la ley no hace distinciones de género. Una mujer tiene las mismas posibilidades y derechos de heredar que un hombre, con la única diferencia que ella no siempre tiene el derecho de administrar ese bien.

## 2. Límites al acceso de recursos productivos

En los capítulos anteriores se ha informado sobre los diferentes indicadores que condicionan a las mujeres campesinas y temporeras en su vida personal y laboral. En este capítulo se quiere mostrar cuales son las circunstancias actuales para el desarrollo en el ámbito rural. En primer lugar se indicará cual es la situación legal de las mujeres en Chile para luego ver sus posibilidades de acceder a crédito, a herencia y a tierra. El segundo punto recoge las informaciones sobre un programa de capacitación para mujeres rurales. Respecto al acceso a crédito, tierra y tecnología, se pondrá especial énfasis en la presentación de algunos programas efectuados por el actual gobierno del Presidente Frei. El último punto se referirá a los problemas de identidad, ya que éste constituye una base importante que condiciona el proceso de desarrollo.

a) El acceso a crédito

Como se ha visto en el punto anterior, las mujeres en Chile tienen la plena capacidad jurídica para contratar un crédito. En la práctica a la mujer se le imponen varios problemas de naturaleza de garantía. Para obtener un crédito se tienen que dar garantías al banco para el caso de incumplimiento de pago. Esa es la forma usual en varias partes del mundo. El problema radica

en que en el caso de Chile, las mujeres solamente pueden obligarse con los bienes administrados por ellas.

En el caso preciso de una mujer rural, cabe decir que por lo general están casadas bajo el régimen de sociedad conyugal y tienen algunas actividades profesionales que les generan ingresos independientes del marido, pero en pocas ocasiones administran algún bien en forma independiente de él. Consecuentemente, les es prácticamente imposible contratar un crédito sin su esposo en un banco privado. Éste tampoco puede gravar los bienes raíces sociales sin la autorización de su esposa, pero sí puede obligarse con sus bienes. Aquí radica un problema de trato, ya que sus bienes se mezclan con los bienes conyugales, de modo que en la práctica el marido tiene más posibilidades de entregar garantías al banco porque tiene más bienes a su disposición (Barría, 1997).<sup>12</sup>

Pero aparte de los bancos privados con sus normas rígidas existen otras posibilidades para mujeres de zonas rurales de acceder a crédito. En el texto siguiente se presentará la posibilidad para dichas mujeres de obtener un crédito a través del INDAP que está ligado al Ministerio de Agricultura. Desde 1992, el INDAP está incendiando el crédito para la mujer pequeña productora<sup>13</sup> (las asalariadas de la agricultura son consecuentemente excluidas de ese programa). Ese puede ser otorgado a personas naturales y a personas jurídicas, es decir a organizaciones de pequeños productores agrícolas. Por un lado INDAP ofrece créditos a largo y corto plazo con la exigencia de garantías, igual que un banco privado, pero al otro lado ofrece créditos hasta 50 UF\* que no requieren ni la firma del marido ni garantías. Consecuentemente las mujeres pequeñas productoras acceden más a créditos orientados a campesinos de menores recursos y que no exigen garantías, que a los créditos de cantidades mayores. Se observa que las mujeres participan sobre todo en los créditos básicos (hasta 50 UF) a largo plazo, es decir a créditos de inversión. En 1995 representaban el 20% de los usuarios de ese tipo de créditos. En total el 11% de los usuarios en 1995 fueron mujeres que usaron un 9% de las colocaciones de ese año. El destino que le dan las mujeres al crédito corresponde por lo general a cultivos intensivos como hortalizas, flores y la crianza de animales menores en el espacio cercano al hogar. El fuerte interés por los créditos de inversión muestra que las mujeres campesinas están iniciando actividades económicas a largo plazo. Su objeto es emprender sus propios negocios. Pero se tiene que tomar en cuenta que los créditos de esa categoría no permiten emprender actividades a mayor escala.

---

<sup>12</sup> Conversación con el Asistente Legal de la Secretaría de la Comisión de la CEPAL, Luis Yañez, el 24 de septiembre de 1997.

<sup>13</sup> El pequeño productor agrícola se define como una persona que explote una superficie no superior a las 12 ha de Riego básico (Riego básico es el método más sencillo de riego; la superficie es inundada y el agua puede ser retenida por algún tiempo), cuyos activos no superen las 3.500 Unidades de Fomento (UF)\*, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola y que trabaje directamente la tierra, cualquier sea su régimen de tenencia.

\* La UF es una unidad económica reajutable que refleja la mantención del poder adquisitivo y, por lo tanto, el valor real del dinero. El 1° de octubre de 1997 la UF tenía el valor de \$13.781,05 (pesos chilenos).

Según una consulta hecha al personal de apoyo al trabajo con mujeres, sobre las barreras que tenían éstas para acceder a algún crédito de INDAP, predominaba sobre todo el temor a endeudarse y en un segundo lugar el temor al marido o la falta de motivación. Otras encuestas revelan que existe todavía una fuerte desinformación acerca de los programas crediticios y que los trámites son calificados de “engorrosos” (Barría, 1992; 1997).

b) El acceso a la tenencia de la tierra

La tierra no sólo es un bien que puede servir como garantía para acceder a un crédito sino que influye también en el reconocimiento social de una persona y en el poder de actuar en forma libre ante ciertas circunstancias. ¿Pero cuántas mujeres en Chile son propietarias de tierra? ¿Hubo algún cambio con la contra-reforma agraria? ¿Y cuáles son las posibilidades de acceder a tierra? En el siguiente texto se hará un breve relato de la reforma y contra-reforma agraria y sus consecuencias sobre la tenencia de tierra para las mujeres. Luego se presentarán las posibilidades actuales de acceder a la tierra a través del mercado, la herencia y a través de un programa de titulación del gobierno chileno.

En la reforma agraria que se efectuó de 1964 a 1970, las mujeres rurales fueron prácticamente excluidas, porque para ser beneficiado con las casi 5.800 propiedades expropiadas se requería ser jefe de hogar y trabajador permanente en las tierras expropiadas. Bajo esas condiciones la mayoría de las mujeres campesinas fueron excluidas de la reforma (Deere, 1986; Garrett, 1982; Mack, et al. (1987); Silva, 1991, en: Deere y León, 1997a: 10). A continuación el gobierno militar, con su intención de desarrollar una agricultura que fuese competitiva a nivel internacional, comenzó con la llamada contra-reforma agraria. Parte de las tierras anteriormente reformadas fueron devueltas a sus propietarios anteriores, una parte de los beneficiados de la reforma recibieron títulos individuales y otra parte fue subastada a empresarios privados. Pero la restitución de las tierras fue parcial y comprendió sólo el 28% del total de las tierras expropiadas en la reforma agraria. La meta de ese gobierno era crear un sector importante de productores agrarios con tierras de porte mediano (Silva (1991: 23), en: Deere y León, 1997a: 11). Y las condiciones requeridas para ser beneficiado con 10 ha estandarizadas, es decir con Riego básico, era que tenían que ser jefes de hogar, residente de la parcela en el momento que se inició la expropiación y que no podían haber participado en ocupaciones ilegales de tierra en los dos gobiernos anteriores (Jarvis, 1992: 192; en: Deere y León, 1997a: 11).

No existen datos sobre los impactos que tuvo el proceso de privatización sobre el género, pero por el hecho de que los beneficiados potenciales fueron elegidos desde el grupo de beneficiados de la reforma anterior, se puede suponer que esos fueron prácticamente sólo hombres (Bradshaw, 1990, en: Deere y León, 1997a: 12).

Por el hecho de haber sido prácticamente excluidas de las reformas agrarias, a las mujeres les queda como único camino para acceder a la tierra el mercado de tierra y la herencia. Como se ha visto en el acápite sobre la capacidad jurídica, las mujeres tienen las mismas capacidades de heredar que los hombres. El problema que surge para las mujeres que heredan tierras es de

carácter cultural. La mujer en muchos casos no es reconocida como propietaria, porque el trabajo ejercido por ella es considerado secundario y el del hombre como el trabajo principal, y consecuentemente como el de mayor importancia. Por eso las mujeres herederas parecen estar bajo una fuerte presión de parte de los hombres, sobre todo hermanos, para que ellas renuncien a su parte de la herencia. Esa presión llega hasta la intimidación física (Scott, 1990: 86-87, en Deere y León, 1997a: 13). Ese no reconocimiento de las actividades económicas de la mujer en el campo es también una de las razones por las cuales la migración femenina a las zonas urbanas es más frecuente que la migración masculina. Aunque la hija de un campesino propietario tenga el derecho a heredar una parte de la tierra, ella no hará uso de ese derecho y buscará empleo en los centros urbanos (Bradshaw, 1990: 117, en: Deere y León, 1997a: 13).

Las dificultades que se le presentan a una mujer rural para acceder a tierra en el mercado de tierra son las limitaciones que tiene para acceder a una cantidad mayor de crédito.

La contra-reforma agraria no efectuó cambios en todo el territorio. Sigue habiendo muchas personas que están en posesión material de tierra, pero que no poseen un título legal sobre esa. Esa situación de tenencia excluye a ese sector del acceso a crédito y de la participación en programas de desarrollo y desanima a mujeres a insistir en su derecho de herencia por los costos de legalizar la transacción (Deere y León, 1997a). En la política del Gobierno de Chile —de apoyo al desarrollo socioeconómico del sector agrario—, el Ministerio de Bienes Nacionales comenzó en 1991 con un proyecto de regularización de títulos financiado por el Banco Mundial. Se estima que de las 80.000 propiedades irregulares del sector rural cuyos títulos se querían regularizar hasta el año 2000, 43.500 habían sido regularizadas hasta 1996 (Ministerio de Bienes Nacionales/AGRARIA, 1996).

Interesante respecto a la mujer rural en Chile y sus posibilidades de acceder a un título de propiedad, es el privilegio que da el programa de titulación, a mujeres jefas de hogar (las jefas de hogar temporales no se consideran). Según una encuesta dirigida a beneficiarios de la titulación, 39,3% eran mujeres. El hecho de que la distribución esté más concentrada en los hombres se explica por el carácter de la propiedad raíz en Chile y no por los criterios de elección del programa (Ministerio de Bienes Nacionales/AGRARIA, 1996). Porque si se toma en cuenta que el porcentaje total de jefas de hogares en zonas rurales es de 17,3% y que su situación de herencia es desventajosa, de modo que sus posibilidades de estar en posesión material de tierra son mucho menores que la de hombres, se hace evidente que el número de mujeres beneficiadas no puede ser tan alto como el de los hombres.

Un análisis efectuado por AGRARIA sobre la tenencia irregular indica que la principal forma de obtener propiedad es a través de la herencia (45,1%) y secundariamente (29,9%) a través de transacciones imperfectas<sup>14</sup> de compra a terceros. Con menor frecuencia se debe la

---

<sup>14</sup> No se especifica el término de una transacción imperfecta en la evaluación del proyecto de regularización de títulos, pero se entiende bajo ese término que una venta o herencia fue efectuada en términos de acción real pero que los pasos legales necesarios para legalizar la compra o la herencia no fueron efectuados como por ejemplo la venta o herencia constatada por un notario.

propiedad irregular a donaciones y sucesiones. La herencia o la compra imperfecta a terceros no implica todavía una tenencia irregular pero la mayoría (54,5%) carece de dinero para legalizar su situación de posesión. El 11,7% de los entrevistados por AGRARIA nombra las dificultades de saneamiento y otros 11,1% no están conscientes de su situación irregular de tenencia (Ministerio de Bienes Nacionales/AGRARIA, 1996).

Respecto a los efectos de la titulación, cabe mencionar que los beneficiados del programa de regularización evalúan el programa positivamente y estiman que el valor de su propiedad se duplicó. Pero ese crecimiento en valor no implica un interés fuerte por vender o arrendar esa propiedad. Sólo 11% de los entrevistados en una encuesta manifiestan interés por hacer un negocio con la tierra misma. La seguridad asociada a la titulación adquiere mucho mayor importancia, lo que se demuestra sobre todo en el hecho de que los beneficiados reconocen positivamente que el título les abre la opción de acceder a servicios sociales y productivos pero que no recurren a ellos y tampoco lo aspiran para el futuro. Se valora la libertad de poder actuar, de poder optar, pero eso no implica que inmediatamente tengan interés en aprovechar sus posibilidades (Ministerio de Bienes Nacionales/AGRARIA, 1996).

c) El acceso a capacitación

En esta sección se presenta el programa del convenio INDAP-PRODEMU, que es un taller de formación y capacitación de mujeres rurales, que existe desde 1992. Ese es el único programa de capacitación del INDAP que pone énfasis en el género, ya que la meta del INDAP es potenciar la agricultura familiar. El aspecto género ya está según el INDAP implantado transversalmente en toda la institución.<sup>15</sup> Verificar esa afirmación podría ser labor de otra investigación.

El programa existe en 27 provincias del país. Cada provincia tiene 12 talleres que atienden a 150 usuarias. Las mujeres que participan en el programa del INDAP-PRODEMU tienen en general entre 20 y 60 años y el 87% de las participantes no han completado la enseñanza básica.

Hasta 1995 el programa se dedicaba exclusivamente a las mujeres rurales en el ámbito casero, es decir, que las capacitaban en actividades domésticas. Pero a partir de ese año el programa comienza a capacitar a mujeres rurales en el ámbito productivo. La meta del programa es que las mujeres sepan organizarse (sobre todo en grupos) y articular sus planes para luego poder acceder a créditos de INDAP que les permitan desarrollar actividades económicas a largo plazo. El convenio intenta lograr ese fin sobre todo a través de una formación personal fuerte que incluye un mejoramiento de la autoestima y una toma de conciencia de su rol como mujer y de su rol reproductivo. Recién en una segunda etapa se profundizan los conocimientos de producción agrícola según los intereses articulados por las mujeres mismas. La razón para ese énfasis se hace evidente si se considera el entorno personal de la mujer campesina. No existen registros sobre el

---

<sup>15</sup> Conversación con la Coordinadora de Asuntos de Género del Departamento de Programación Estratégica del INDAP, Marcela Arce Morales, en Santiago de Chile el 1 de octubre de 1997.

éxito del programa pero se tiene la impresión de que las mujeres que han seguido la capacitación de tres años, de ese convenio, actúan en forma autónoma. Un índice de éxito es el alto porcentaje de esas mujeres en cargos directivos y su alta participación en acciones sociales.<sup>16</sup>

### 3. El problema de identidad

Las posibilidades de desarrollo para las mujeres rurales no dependen solamente de aspectos técnicos, como los requerimientos para obtener un crédito o de los derechos de administrar sus bienes, sino que dependen en un grado importante de los valores culturales en la sociedad rural. En este acápite se focalizan los valores culturales en el ámbito laboral, es decir cómo se ven las campesinas o asalariadas en su trabajo productivo —si se identifican a través de él y cómo su trabajo es valorado y aceptado por la sociedad y por sus familias.

En investigaciones sobre las temporeras en Chile se cristaliza que ellas valoran positivamente el hecho de salir a trabajar pero que le dan más importancia a su trabajo como dueñas de casa (Medel, Olivos y Riquelme (1989), en: Venegas, 1992). Su incorporación reciente al mercado laboral y el hecho de no ser empleadas durante todo el año, hace que ellas no se definan como asalariadas, sino como dueñas de casa (pero eso no implica que no vivan los meses de desocupación laboral como cesantía, como algunos estudios han tratado de demostrar (Rodríguez y Venegas (1991); Guglielmetti (1990), en: Venegas, 1992). Venegas afirma que la temporera agrícola es "una identidad social en formación". Un aspecto importante respecto a ese proceso de formación de identidad social es que este no es exclusivamente femenino, sino que afecta también a los temporeros hombres (Venegas, 1992).

El trabajo de la mujer campesina se describe frecuentemente como "invisible". Sus áreas de trabajo se mezclan, por lo tanto, ni el hombre ni la mujer contabilizan el número de horas de trabajo femenino diario en el campo. Muchas veces las actividades propias femeninas tampoco son valoradas por los hombres y al mismo tiempo ellas son marginadas de los espacios masculinos. Eso tiene como consecuencia que este tipo de mujer dice de si misma que no trabaja. Declararse económicamente activa también tiene un componente cultural fuerte, ya que eso indicaría o que están solas, o muy pobres, o ambas cosas (Aranda, 1992). Sigue permaneciendo la imagen ideal del hombre proveedor y de autoridad. Esa imagen también sigue estando vigente entre las temporeras y temporeros, sin embargo la oferta masiva de trabajo en la agroindustria y la situación financiera precaria han provocado un cambio de valores y de prácticas. El hombre ya otorga con más frecuencia el "permiso" a la mujer para salir a trabajar. Pero esas modificaciones no significan que el patrón de autoridad haya cambiado mucho (SERNAM, 1996).

Frente a esa distribución de roles muy tradicionales en el campesinado: la mujer, centrándose en el hogar y el hombre teniendo su lugar en el campo y al mismo tiempo representando la autoridad, las mujeres actúan de forma pasiva. Aunque ellas estimen que su esposo no tenga la razón, aceptan su posición. Esa actitud es, según Sabatini, de una dimensión

---

<sup>16</sup> Información adquirida a través de una conversación con el profesional del Apoyo Nacional del Convenio INDAP-PRODEMU, Guillermo Jarpa, en Santiago de Chile el 1 de octubre de 1997.

psicológica muy compleja. La mujer empieza a internalizar los sentimientos y pensamientos del hombre y los acepta o por miedo o porque termina admirando a quien la domina, buscando así su aprobación (Sabatini (1995: 28), en: SERNAM, 1996: 18; Venegas, 1992).

La ausencia del hombre cambia, sin embargo, la autoestima de las mujeres. Délano demuestra en un estudio que la jefatura de hogar temporal es un factor concreto que refuerza la posición social de la mujer (Délano (1982), en: Venegas, 1992: 51). Otro índice que refuerza su posición entre el estrato social rural es la tenencia de la tierra. Esa influye en su valoración no sólo dentro del hogar sino también dentro de la comunidad. La tenencia les da poder y les amplía sus posibilidades de tomar decisiones por su cuenta (Deere (1990); Agarwal (1994), en: Deere y León, 1997b: 4).

#### IV. CONCLUSIÓN

Las fuentes de información utilizadas en la elaboración de este documento muestran que la situación actual de las mujeres campesinas y asalariadas agrícolas en las zonas rurales chilenas no ha cambiado sustancialmente, si se tiene en consideración estudios anteriores.

Aunque algunos factores básicos, como por ejemplo la educación, han mejorado tanto cuantitativa como cualitativamente, ésta no alcanza aún niveles significativos de cambio real. El grado de escolarización sigue siendo bajo, y por otro, la mayoría de las mujeres carecen de una capacitación profesional adecuada, debido a la falta de tiempo que trae consigo su doble carga, en casa y en el campo laboral. A esto habría que agregar la escasa posibilidad de trabajo en las zonas rurales debido a la falta de acceso a tierra cultivable y a una infraestructura diferenciada, es decir una infraestructura que no incluye solamente calles e edificios, sino también medio de comunicación, buenas condiciones de saneamiento, colegios, centros médicos, mercados, industrias cercanas etc. que permitirían el desarrollo de amplias ramas de actividades. La escasez de trabajo obliga a las mujeres jóvenes a salir de su región, aceptando en las zonas urbanas trabajos mal remunerados por falta de formación profesional. La emigración rural-urbana, que conlleva una pérdida de fuerza de trabajo para la región y un envejecimiento de la estructura poblacional, significa un estancamiento para el desarrollo.

Otro problema que sería importante destacar es la situación de desigualdad jurídica entre hombres y mujeres en cuanto a la administración de bienes. Teniendo en cuenta que una gran cantidad de mujeres en zonas rurales están casadas bajo el sistema de sociedad conyugal y que en este caso el hombre es considerado por la ley como el único administrador de los bienes, las mujeres se ven restringidas en sus posibilidades de realizar cualquier tipo de actividad comercial de manera autónoma, al carecer de garantías que les permitan acceder a un crédito y poder así invertir dinero, aumentando su capacidad productiva.

Aun cuando a primera vista los programas de regularización de títulos de propiedad parecen ser positivos, no son suficientes para generar un desarrollo sostenible en el área rural. Para poder competir dentro del nuevo orden económico mundial de globalización, es necesario que el trabajador rural esté preparado para actuar según las reglas y necesidades del mercado libre. La toma de conciencia de esta realidad es condición sine qua non para que ellos se motiven en invertir en su capacitación profesional.

Quisiera señalar otro aspecto, aparte de los ya mencionados en este documento y es el factor medio ambiente, que hoy en día gana cada vez más en importancia. Como uno de los objetivos de trabajo me había propuesto en un principio investigar sobre los posibles efectos que podía tener la tenencia de tierra en el uso de los recursos naturales, lo cual no fue posible debido a la ausencia total de información al respecto.

## V. PROPUESTAS

La meta de las propuestas aquí presentadas es el logro de un mejor desarrollo del área rural en Chile. Las propuestas no se concentran exclusivamente en la mujer rural, porque se observan varios problemas que no afectan sólo a las mujeres.

1. Para poder mejorar los estudios sobre las zonas rurales en Chile y hacer un aporte a las investigaciones actuales, es necesario:

- a) Mejorar la base de datos existentes. Se dispone de material nacional bastante amplio, pero en un grado insuficiente se diferencia entre zonas rurales y urbanas. Pero no es sólo la diferenciación entre zonas diferentes que hace falta para poder analizar mejor la situación y evaluar los programas de desarrollo rural, sino también el aspecto género, que en muchas estadísticas no es tomado en cuenta. De esa forma, es sobre todo el rol desempeñado por la mujer, el que se subestima. Es necesario estudiar los datos productivos del agro por sexo y situación socioeconómica, a fin de hacer visible el aporte económico de las mujeres rurales a la producción agrícola (CEPAL, 1995, Objetivo estratégico III.6.h).
- b) Desarrollar investigaciones sobre efectos en el medio ambiente e integrarlas en las evaluaciones de los programas de desarrollo rural, donde hasta el momento no están considerados los problemas ambientales. Para los análisis sobre una posible relación entre la tenencia de tierra—medio ambiente—género, esos datos son imprescindibles (CEPAL, 1995, Objetivo estratégico II.6.h).

2. Para un desarrollo de las zonas rurales en Chile, es necesario descentralizar más el país para que las regiones rurales puedan dar más posibilidades a la población joven y ésta no se vea obligada a emigrar. Para alcanzar una descentralización, es necesario:

- a) Aumentar las posibilidades para inversionistas nacionales e internacionales de poder invertir en la infraestructura de esas zonas.
- b) Apoyar económicamente a médicos, profesores, comerciantes y otros profesionales a insertarse en zonas rurales, otorgándoles créditos a bajo interés y dándoles la posibilidad de desgravar impuestos.
- c) Mejorar el equipamiento y las condiciones ambientales de las escuelas y de los hospitales para que estos alcancen niveles de regiones urbanas.

3. Para mejorar la capacitación profesional de mujeres en zonas rurales es necesario incorporar la perspectiva de género en los programas de capacitación. Así es, por ejemplo, importante considerar más la disponibilidad de tiempo de mujeres. Por lo tanto, es importante que se ofrezcan dichos cursos en forma compacta y en momentos en que esas mujeres dispongan de un poco de tiempo. Pero al mismo tiempo es también importante, que se considere la participación en dicho curso como un honor, para subir de esa forma la autoestima de las participantes. Por lo tanto podría ser ofrecido un día sábado, ya que no es ni un día laboral ni un día festivo.

4. En el ámbito legal se reconoce el problema del incumplimiento o de la inexistencia de las leyes laborales para las temporeras y el problema de una administración de bienes, restrictiva para la mujer, que tiene efectos negativos en su posibilidad de acceder a crédito. Para eliminar las barreras discriminatorias, es necesario:

- a) Incluir a los empleados con contrato temporal a la legislación laboral para evitar que haya abusos.
- b) Reforzar los sindicatos y gremios política y económicamente para que estos puedan hacer una política más efectiva y defender mejor los derechos de sus miembros y aumentar el número de esos, ya que sólo sindicatos fuertes son una competencia efectiva contra los empleadores.
- c) Revisar la legislación con miras a facilitar el acceso de la mujer a la tierra (CEPAL, 1995, Objetivo estratégico, III.6.a) y crear las herramientas necesarias para asegurar que ellas tengan acceso, en igualdad de condiciones que los hombres, a todos los recursos productivos, es decir a la tierra, al capital y al trabajo (CEPAL, 1995, Objetivo estratégico II.3.d).

Aunque un cambio en el ámbito legal no solucione todos los problemas conectados al crédito, es necesario reformar la legislación. En los matrimonios bajo el régimen de sociedad conyugal el hombre y la mujer tienen que ser tratados sin diferencia de sexo y sin diferencia de poder económico. Ambos forman parte de una sociedad, donde cada uno cumple un rol, sin distinción por la cantidad de ingreso.

5. Respecto a la evaluación del programa de regularización de propiedades, ejecutado por el Ministerio de Bienes Nacionales, que indica que no hay un interés fuerte de parte de los beneficiados de vender o arrendar su propiedad, y que tampoco existe un gran interés en participar en los programas de capacitación y de transferencia tecnológica, es necesario:

- a) Prevenir un posible abuso del pequeño productor en su venta o arriendo, implantando barreras a esas transacciones. Se podría exigir de todos los pequeños propietarios que tengan que recurrir a un consejero antes de poder efectuar un negocio con sus tierras. Los consejeros podrían estar instalados en las Municipalidades o en cualquier otra oficina con carácter oficial que esté ubicada

en un lugar accesible, donde personal especializado en materia rural, indique por un lado las consecuencias del negocio deseado y por otro lado muestre otros posibles caminos.

- b) Motivar a los pequeños productores agrícolas (a todos, no sólo los beneficiados del programa) a participar en los cursos de capacitación y de transferencia tecnológica. A través de las emisoras de radio, de avisos paliativos, estando ubicados en plazas centrales (por ejemplo delante la iglesia), se podrían propagar los beneficios que traen consigo las capacitaciones y transferencias tecnológicas e invitar a participar a una reunión, donde puedan conocer las posibilidades existentes y los métodos utilizados.



## BIBLIOGRAFÍA

- Agarwal, Bina, *A field of one's own: Gender and Land Rights in South Asia*, Cambridge: Cambridge University Press, 1994.
- Alméras, Diane, Jáuregui, María-Luisa, *Hacia una estrategia educacional para las mujeres de América Latina y el Caribe*, Trabajo presentado a la IV Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, Argentina, septiembre de 1994), CEPAL, Santiago de Chile (DDR/6).
- Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 1996**, CEPAL, Santiago de Chile, febrero 1997.
- Aranda, Ximena, *Mujer rural. Diagnóstico para orientar Políticas en el Agro*, Ministerio de Agricultura, FAO, INDAP, SERNAM, Santiago de Chile, 1992.
- Arriagada, Irma, *Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe: Resultados de programas y Proyectos*. En: **Una nueva lectura: Género en el Desarrollo**. Tomo I. Compiladoras: Guzmán, Portocarrero, Vargas. Lima, Perú, 1991.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), **Estrategias para combatir la pobreza en América Latina: Programas, Instituciones y Recursos**, Santiago de Chile, 1995.
- **La Mujer en las Américas. Cómo cerrar la Brecha entre los Géneros**, Washington, D.C., 1996.
- Barbarovic, Ivo, Campaña, Pilar, Díaz, Cecilia, Duran, Esteban, *Campesinos Mapuches y Procesos socioeconómicos*, Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, 1987.
- Barría, Liliana, *Mujer Rural: Políticas y Programas del Gobierno 1990-1992*, Ministerio de Agricultura, FAO, INDAP, SERNAM, Santiago de Chile, 1992.
- *Mujer Campesina y Crédito en Chile*, INDAP-SERNAM, Santiago de Chile, junio 1997.
- Bhusan, Anjana, Fong, Mónica, *Toolkit on Gender in Agriculture, Gender Toolkit Series N° 1*, World Bank, Washington, D.C., 1996.

Bradshaw, Sarah, *Woman in Chilean Rural Society. Neoliberal Agriculture in Rural Chile*, New York, St. Martin's Press, 1990, cap. 6.

Campillo, Fabiola, Kleysen, Brenda, *Productoras de Alimentos en 18 Países de América Latina y el Caribe. Síntesis Hemisférica*. Banco Interamericano de Desarrollo/Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (BID/IICA), San José, Costa Rica, octubre de 1996.

Centro de Planificación Urbana, Documento de Trabajo N° 36/86, Diagnóstico Habitacional, 1986.

Centro Latinoamericano de Demografía CELADE, *América Latina: Indicadores demográficos sociales y económicos de la población femenina*. Año 20, N° 39. Santiago de Chile, 1987.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *El Desarrollo Sustentable: Transformación Productiva, Equidad y Medio Ambiente*, Santiago de Chile, 1991.

CEPAL, **Sobre la Base de Encuestas de Hogares**, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile, 1994.

——— Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, Santiago de Chile, 1995.

——— Panorama Social de América Latina, Santiago de Chile, 1997a.

——— *La Brecha de la Equidad. América Latina, el Caribe y la Cumbre Social*, Primera Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, São Paulo, Brasil, 6 al 9 de abril de 1997b.

Deere, Carmen, *Rural Woman and Agrarian Reform in Peru, Chile and Cuba*, Woman Change in Latin America. MA: Bergin & Garvey, 1986, cap. 10.

——— **Household and Class Relations: Peasants and Landlords in Northern Peru**, Berkeley: University of California Press, 1990.

——— *Woman, Land Rights and the Latin American Counter-Reforms*. Trabajo presentado en la XX Congreso Internacional de la Latin American Studies Association (LASA), Guadalajara, México, 17-19 de abril de 1997b.

Deere, Carmen, León, Magdalena, **Rural Woman and Land Rights in the Latin American Neo-Liberal Counter-Reforms**, marzo de 1997a (mimeo).

Délano, Priscilla, Fartoul, Freddy, Yaldad, Liliana, INCOPUL, *Diagnóstico para un Programa de Desarrollo*. Serie Informes de Investigación 01/88, Instituto de Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile, Valdivia, 1988.

Dirven, Martine, **El empleo agrícola en América Latina y el Caribe: Pasado reciente y perspectivas**, Unidad de Desarrollo Agrícola. CEPAL, marzo de 1997a.

————— 1997b: Cuadros sobre ingresos (de las encuestas de hogares), Santiago (inédito).

FLACSO, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España. **Latin American Woman. Compared Figures**, Santiago de Chile, 1995.

Guglielmetti, Alejandra, **Ciclos ocupacionales y disponibilidad de mano de obra temporal en dos comunas del valle del Aconcagua**. Documento N° 344, PREALC, Santiago de Chile, 1990.

Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA), **Prediagnóstico del Campesinado Chileno**, Santiago de Chile, 1991 (inédito).

INDAP, **Memoria 1996**, Santiago de Chile, 1996.

————— **En el Camino al 2000**, Santiago de Chile, 1997.

**Informe sobre el Desarrollo Humano 1997**, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Edición Mundi Prensa, 1997.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE), **Anuario de Demografía**, 1989. Imprenta INE, abril de 1991.

————— Censo 1992, INE.

————— Compendio Estadístico, Imprenta INE, Santiago de Chile, octubre de 1991.

————— Compendio Estadístico, Imprenta INE, Santiago de Chile, 1995.

————— Compendio Estadístico, Imprenta INE, Santiago de Chile, 1997.

————— **Mujeres y Hombres en Chile. Cifras y Realidades**, 1995, INE, 1995.

————— **Indicadores de Empleo. Por Sexo y Grupos de Edad total Nacional**. Separata N° 5 enero-marzo 1991 — octubre-diciembre 1995, Santiago de Chile, 1996.

León, Magdalena, **Rural women in Latin America. Experiences from Ecuador, Peru and Chile**, Roma, 1987.

Mack, Macarena, et al., *La condición de la mujer rural en Chile*. En: **Mujeres Campesinas, América Latina, algunas experiencias: Chile, Ecuador, Perú**. Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile: Ediciones de Las Mujeres N° 6, ISIS Internacional, 1987, pp. 47-80.

Medel, Julia, Olivos, Soledad, Riquelme, Verónica, *Las temporeras y su visión del trabajo*, CEM, Santiago de Chile, 1989.

MIDEPLAN (Ministerio de Planificación y Cooperación), Compendio de Estadísticas Regionales, Documentos Regionales N° 32, Santiago de Chile, enero de 1996.

———— CASEN 1990.

Ministerio de Agricultura. Proyecto Centros de servicios para Trabajadores de Temporada Agrícola. 1995.

———— **El Desafío del Desarrollo Agro-Rural**. Balance de Gestión 1994-1995, marzo de 1996.

Ministerio de Bienes Nacionales, Consultorías Profesionales AGRARIA Ltda. **Evaluación de la Gestión y Medición de Impacto del Programa de Saneamiento y Regularización de la Pequeña Propiedad Rural**, Tomo I, Santiago de Chile, noviembre de 1996.

OPS, **Las Condiciones de Salud en las Américas**, Ediciones de 1986, 1990 y 1994. Publicaciones Científicas N° 500, 524 y 549, respectivamente, Washington, D.C., 1986, 1990 y 1994.

**Propuestas para un Sistema de Estadísticas de Género**. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Chile, enero de 1997.

Reforma Educacional en Marcha. Políticas del Ministerio de Educación, Santiago, mayo de 1995.

Ribera, Rigoberto, *Trabajadoras Temporeras de la Agricultura: Análisis de su inserción en el mercado laboral y fuentes alternativas de generación de ingresos (inédito)*. Informe final de la consultoría realizada para SERNAM, 1993.

Rodríguez, Daniel, Venegas, Silvia, *Los trabajadores de la fruta en cifras*, Ed. GEA, Santiago de Chile, 1991.

Sabatini, F., *Barrio y Participación. Mujeres Pobladoras de Santiago*, SUR; Instituto de Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995.

SERNAM, *Pobreza, Género y Exclusión Social en Chile*, Documentos de Trabajo N° 54, Santiago de Chile, 1996.

——— *Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales*, marzo de 1997.

Velázquez, Margarita, *Mujer y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe*, Trabajo realizado para la CEPAL, Santiago de Chile, mayo de 1993.

Venegas, Silvia, *Condiciones de vida y trabajo de las mujeres rurales en Chile*, septiembre de 1991 (inédito).

——— *Mujer rural: Campesinas y Temporeras*, Ministerio de Agricultura, FAO, INDAP, SERNAM, Santiago de Chile, 1992.

#### INFORMACIONES ADQUIRIDAS POR ENTREVISTAS

Arce, Marcela, Coordinadora de asuntos de Género del Departamento de Programación Estratégica del INDAP, Santiago de Chile, 1° de octubre de 1997.

Jarpa, Guillermo, Profesional de Apoyo Nacional del Convenio INDAP-PRODEMU, Santiago de Chile, 1° de octubre de 1997.

Tápia, Gustavo, Coordinador del Proyecto de Regularización de títulos, Ministerio de Bienes Nacionales, Gabinete de la Ministra, Santiago de Chile, 9 de septiembre de 1997.

Yañez, Luis, Asistente Legal de la Secretaría de la Comisión de la CEPAL, Santiago de Chile, 24 de septiembre de 1970.



**ANEXOS**



## 1. ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACIÓN

Estado conyugal y área		Edad (años)						Total
		14-19	20-24	25-34	35-44	45-64	65 y más	
<b>Con pareja*</b>		(en %)						
Urbano	Mujer	11	41	70	75	65	34	54
	Hombre	6	25	68	84	83	71	59
Rural	Mujer	15	24	74	80	75	44	61
	Hombre	5	22	59	74	74	63	52
<b>Sin pareja**</b>		(en %)						
Urbano	Mujer	89	59	30	25	35	66	46
	Hombre	94	75	32	16	17	29	41
Rural	Mujer	85	76	26	20	25	56	39
	Hombre	95	78	41	26	26	37	48

Fuente: INE. Censo 1992,

\* Casadas/os y convivientes.

\*\* Solteras/os, viudas/os, separadas/os y anuladas/os.

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA, ESTRATO DE INGRESO Y ZONA URBANA Y RURAL

	Zona urbana	Zona rural
<b>Materialidad</b>		
Magnitud de la deficiencia (%)*	10,7	23,5
Diferencia según estrato de ingreso**	24,9-6,0	35,4-18,3
<b>Saneamiento</b>		
Magnitud de la deficiencia (%)*	3,9	63,0
Diferencia según estrato de ingreso**	11,6-1,5	79,2-54,5
<b>Disponibilidad de agua caliente y ducha o tina</b>		
Magnitud de la deficiencia (%)*	29,1	80,1
Diferencia según estrato de ingreso**	59,5-17,5	94,4-71,2
<b>Hacinamiento (más de 3 personas por pieza)</b>		
Magnitud de la deficiencia (%)*	3,9	6,2
Diferencia según estrato de ingreso**	14,2-0,7	17,6-1,9

Fuente: Encuesta CASEN 1990.

\* Porcentaje de hogares en situación deficiente. **Materialidad** se refiere a material de construcción y la calidad de recursos, techo y piso; **saneamiento** se refiere a origen y disponibilidad de agua potable, tipo de sistema de eliminación de excretas y disponibilidad de energía eléctrica.

\*\* Se registra porcentaje en situación deficiente que corresponde al estrato indigente y estrato no pobre ni vulnerable, respectivamente. El estrato indigente incluye todos los hogares cuyo ingreso familiar per cápita es inferior al valor de una canasta básica de alimentos y el estrato no pobre ni vulnerable incluye a aquéllos cuyo ingreso es superior a 1,25 veces la línea de pobreza.

## 3. TASA DE ANALFABETISMO POR EDAD 1992 (%)

Grupos de edad	Área urbana		Área rural	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
10-14	2	3	4	7
15-24	1	1	3	4
25-34	2	2	6	7
35-44	3	2	13	11
45-54	6	4	25	22
55-64	9	7	33	31
65 y más	14	12	45	40
Total	4	3	14	14

Fuente: INE. Censo 1992.

## 4. PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y ÁREA URBANA Y RURAL (%), 1990

Grupos de edad	Área urbana		Área rural	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
15- 24	11	11	8	8
25- 34	11	11	8	7
35- 44	10	10	6	6
45- 54	8	9	4	5
55- 64	7	8	4	4
65 y más	6	7	3	3
Total	9	10	6	6

Fuente: CASEN 1990. MIDEPLAN.

## 5. CAMBIOS EN EL NIVEL Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LOS HOGARES

Año	Ingreso medio de los hogares*		Coeficiente de Gini**	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1987	2,56	1,80	0,485	0,387
1990	2,68	2,93	0,471	0,486
1992	3,10	2,72	0,474	0,415
1994	3,46	2,75	0,479	0,414

Fuente: CEPAL, 1997a.

\* Corresponde al ingreso mensual per cápita medio de los hogares, dividido por el valor de las líneas de pobreza per cápita.

\*\* Calculado a partir de la distribución del ingreso per cápita de los hogares por deciles.

El coeficiente de Gini mide la brecha de la distribución de los ingresos y varía de cero por una distribución egalitaria y uno por una iniquidad total.

**6. POBLACIÓN Y HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA E INDIGENCIA EN ZONAS RURALES EN 1994 (%)**

	Población en zonas rurales			Hogares en zonas rurales		
	Indigencia	Pobres no indigentes	Pobreza total	Indigencia	Pobres no indigentes	Pobreza total
Total %	10,2	21,4	31,6	8,3	18,0	26,3

**Fuente:** Ministerio de Planificación y Cooperación, Depto. de Planificación y Estudios Sociales.

*Definiciones:*

**Pobreza:** El ingreso per cápita del hogar es inferior a dos veces el valor de la canasta básica de alimentos.

**Indigencia:** El ingreso per cápita del hogar es inferior al valor de una canasta básica de alimentos.

**Pobr. no indigen.:** El ingreso per cápita del hogar es inferior a dos veces el valor de una canasta básica de alimentos pero superior al valor de dicha canasta.

**7. INGRESOS PROMEDIOS DE LOS OCUPADOS POR CATEGORÍA OCUPACIONAL Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ZONAS RURALES EN CHILE, 1990**

Rama	Total	Asalariado		Empleador	Cuenta propia	Otros
		Privado	Público			
Total	39.530	34.216	262.861	32.555	18.914	
Agricultura	37.455	29.324	249.450	32.931	21.105	
%	94,8	85,7	94,9	101,2	111,6	

**Fuente:** CEPAL, División de Estadística y Proyecciones, sobre la Base de Encuesta de caracterización socioeconómica nacional de 1990